

Índice de esta sección

➤ Actualización a la normativa SEPA 2014

Introducción

¿En qué le afecta SEPA?

¿Qué procesos realiza el actualizador SEPA 2014?

En los datos económicos de los residentes actuales y de los pagadores adicionales

En sus remesas bancarias

En la configuración de los datos bancarios

¿Qué tiene que hacer Ud.?

¿Qué coste tiene el actualizador SEPA 2014?

¿A partir de cuándo estará disponible?

➤ Actualización a la normativa SEPA 2014

Introducción

A partir del **1 de febrero de 2014**, será obligatorio la utilización de los instrumentos de pago SEPA, sustituyendo a las transferencias y adeudos nacionales (recibos domiciliados, etc.), como se establece en el [Reglamento UE 260/2012](#).



SEPA lo constituyen 27 Países de la Unión Europea, junto a Noruega, Suiza, Islandia, Mónaco, Liechtenstein y algunos territorios de ultramar de los países citados.

Con esta nueva normativa, se implementan nuevos formatos e instrumentos de pago (transferencias, adeudos bancarios y pagos con tarjeta) con unos estándares comunes eliminando las diferencias entre los pagos nacionales y los pagos transfronterizos. Los antiguos sistemas nacionales de transferencias y adeudos serán sustituidos progresivamente por los nuevos sistemas europeos normativa SEPA.

Grupo77 ha desarrollado una herramienta **SEPA 2014**, implementada con esta actualización, con la que se ahorrará tiempo y posibles errores.

¿En qué le afecta SEPA?

Esta nueva normativa europea le incumbe especialmente, en los siguientes ámbitos:

- Repercute en su gestión administrativa. Tiene que migrar los datos de las cuentas corrientes de sus residentes y pagadores adicionales al nuevo código IBAN. Debe conocer las reglas de migración para que los datos SEPA sean correctos (IBAN, BIC, números de identificación, etc.)
- Por lo tanto, debe solicitar el código IBAN en cualquier actividad comercial con terceros para sustituir el Código Cuenta Cliente.
- Influye a su actividad contable-financiera. Debe ajustar sus remesas bancarias a las nuevas normas estándares SEPA.

¿Qué procesos realiza el actualizador SEPA 2014?

Con la intención de simplificarle la adopción de esta nueva normativa, **Grupo77** ha desarrollado el **actualizador SEPA 2014**. De esta manera se ahorrará tiempo y posibles errores, ya que todos los procesos se realizan de manera automática en el momento de actualizar el programa.

No necesitará conocer las reglas de migración porque será el actualizador, el que verifique que los datos son correctos.

A continuación se detallan los procesos que realiza el **actualizador SEPA 2014 automáticamente**.

En los datos económicos de los residentes actuales y de los pagadores adicionales

- Introduce el campo **Ref. Mandato** de todos los residentes, con el código interno del residente y ceros a la izquierda hasta llegar a 12 caracteres.

***Nota** se hace de esta manera, para mantener la compatibilidad con las remesas que ya se hayan realizado anteriormente con la norma 19 y con los adeudos recurrentes de estas remesas.*

- Añade en el campo **Fecha Mandato** de todos los residentes, la fecha 31/10/2009. De esta manera se le indica que el mandato es previo a la entrada en vigor normativa SEPA.
- Marca la casilla **1r Adeudo remesado** en todos los residentes. Se supone que para todos los residentes existentes en la base de datos ya se ha generado un adeudo alguna vez.
- Convierte a **IBAN**, si la cuenta corriente que tiene indicada el residente es válida.
- Rellena el campo **SWIFT** del banco, si la cuenta corriente es correcta.

***Tenga en cuenta** que las conversiones que realiza el actualizador SEPA 2014 de las entidades financieras, son de las que actualmente hayan datos de equivalencia. Es decir, si en octubre de 2013 las entidades financieras ya no existían, no se rellenarán los datos correspondientes.*

***Nota** puede consultar las entidades publicadas por el **Banco de España** [aquí](#).*

En sus remesas bancarias

- Actualiza datos para poder trabajar adecuadamente con las nuevas remesas **19.14 SEPA**.

En la configuración de los datos bancarios

- Convierte a **IBAN** si la cuenta corriente que tiene indicada es válida.

¿Qué tiene que hacer Ud.?

El **actualizador** de **SEPA 2014** realiza de manera automática todas las acciones necesarias para modificar **Gntil** a la nueva normativa SEPA 2014. De esta forma, Ud. no tendrá que preocuparse de nada, cuando el programa ya esté actualizado.

¿Qué coste tiene el actualizador SEPA 2014?

El **actualizador** de **SEPA 2014** se facilita de forma totalmente **gratuita** y exclusiva a todos los clientes con **Servicio de Mantenimiento** en vigor. Los clientes de **Gntil** sin servicio, que deseen disponer de esta herramienta, deberán adquirir la [Actualización del programa](#).

¿A partir de cuándo estará disponible?

A partir de la versión **3.7.8.0** de **Gntil** ya puede disponer del **actualizador** de **SEPA 2014**.